



## Ajuntament de Riudellots de la Selva

Expediente núm. X2026000157

La secretaria del Ayuntamiento,

### **CERTIFICA:**

Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en la **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el día 12 de febrero de 2026 ha adoptado el siguiente acuerdo, que transcrito literalmente dice:

**"OTORGAMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS A ENTIDADES: CORAL LES VEUS DEL CRIC. ACTIVIDADES AÑO 2026**

### **RELACIÓN DE HECHOS**

Vista la solicitud de subvención presentada por el Sr. F. X. D. R., como Presidente de la entidad Coral "Les Veus del Cric", el día 2 de febrero de 2026 con registro de entrada número E2026000668, para hacer frente a los gastos derivados de las actividades programadas para el año 2026 y presupuestadas por un importe total de 16.538,82 €. Acompaña a la instancia la siguiente documentación:

- Memoria explicativa de la actividad para la cual se solicita la subvención
- Presupuesto de la actividad
- Declaración responsable de reunir los requisitos para ser beneficiario de la subvención de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 38/2013 General de Subvenciones

Considerando que la referida entidad consta inscrita en el Registro de entidades municipales.

Visto el interés público de las actividades propuestas por esta entidad durante el año 2026 para el fomento de la cultura popular y tradicional catalana.

Visto el informe emitido por la Concejala de Cultura en fecha 9 de febrero de 2026 en relación con la petición de subvención solicitada por esta entidad.

Visto que la entidad solicita un anticipo en forma de pago a cuenta del 80 % del importe que se conceda.

Considerando que se presupuestó nominativamente esta subvención en la aplicación presupuestaria número 3300.48011 del presupuesto municipal del ejercicio 2026 de esta Corporación.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

1. Artículos 240.1 del Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña, y 122.1 del Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales (en adelante, ROAS), los entes locales pueden otorgar subvenciones y



## Ajuntament de Riudellots de la Selva

ayudas de contenido económico o de otra naturaleza a favor de entidades públicas o privadas y de particulares que realizan actividades que complementan o suplen las competencias locales.

2. Artículos 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), 55 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS (en adelante, RLGS), y 125 del ROAS, las subvenciones pueden otorgarse en régimen de concurrencia competitiva, o bien de forma directa.
3. Artículos 22.2.a) y 28 de la LGS, 65 RLGS, y 125.2 del ROAS, las subvenciones pueden otorgarse directamente cuando estén previstas singularmente en el presupuesto municipal.
4. Artículo 9 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Riudellots de la Selva también regula la concesión directa de subvenciones.
5. Artículos 8.1 f) y g) de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

De conformidad con lo expuesto, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Otorgar a la Coral "Les Veus del Cric" una subvención por importe de 15.000,00 €, para la financiación de su actividad cultural para el año 2026, que se detalla a continuación:

| Número expediente electrónico             | Nombre del beneficiario             | NIF del beneficiario     | Objeto de la subvención          | Período de la actividad  |
|-------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| X2026000157                               | Coral "Les Veus del Cric"           | G55115000                | Actividades de la coral año 2026 | 15/11/2025 al 30/11/2026 |
| Coste total de la actividad presupuestada | Coste de los gastos subvencionables | Importe de la subvención | Porcentaje de financiamiento     | Importe a justificar     |
| 16.538,00€                                | 16.538,00€                          | 15.000,00€               | 100%                             | 15.000,00€               |

**SEGUNDO.-** Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3300.48011 del presupuesto del ejercicio corriente.

**TERCERO.-** Sujetar el otorgamiento de la concesión de esta subvención al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.
- Ejecutar la actividad subvencionable de conformidad con los principios de buena administración, buena fe y presunción de legalidad, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 19/2014.
- Justificar el cumplimiento de los requisitos, las condiciones, la realización de la actividad y la finalidad de la subvención concedida. En este sentido, deberá justificarse la subvención antes del día 30 de noviembre de 2026,



## Ajuntament de Riudellots de la Selva

por importe igual o superior a 15.000,00 €, con los modelos normalizados aprobados por esta corporación:

- Cuenta justificativa simplificada: incluye una memoria de actuación, memoria económica justificativa de la actividad subvencionada (relación de ingresos y gastos) y certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Se admitirán facturas justificativas correspondientes **al período subvencionable del 15 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2026.**
- Someterse a las actuaciones de comprobación que deba efectuar el Ayuntamiento, en su caso, y a cualquier otra de comprobación y control financiero que puedan llevar a cabo los órganos de control competentes tanto nacionales como comunitarios, y aportar toda la información que les sea requerida.
- Que los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos deberán conservarse por un período no inferior a 6 años desde la finalización del plazo de presentación de la justificación.
- **Publicidad:** deberá hacerse constar expresamente el apoyo económico del Ayuntamiento de Riudellots de la Selva en cualquier acto, acción de publicidad o difusión que se realice sobre las actuaciones objeto de la presente subvención. Deberá presentarse junto con la justificación un ejemplar de la producción gráfica o audiovisual utilizada en la difusión pública.
- Comunicar la solicitud y/o obtención de cualquier subvención pública concurrente que no se haya declarado en la solicitud.
- La subvención otorgada será compatible con cualquier otra concedida por otras administraciones o entes públicos o privados. No obstante, el importe total de las subvenciones recibidas para la misma finalidad no podrá superar el coste total del proyecto/actividad a desarrollar.
- Comunicar cualquier modificación que se produzca en el contenido de la declaración responsable de la solicitud durante la vigencia de la actuación objeto de la subvención.

**CUARTO.-** Otorgar a esta entidad un anticipo del importe concedido en el punto primero en concepto de pago a cuenta de 12.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria número 3300.48011.

**QUINTO.-** Disponer que el incumplimiento de las obligaciones contenidas en esta resolución y en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Riudellots de la Selva puede dar lugar a la revocación de la subvención concedida y al reintegro, incluso por la vía administrativa, de las cantidades entregadas.

**SEXTO.-** En todo lo no previsto en la presente resolución se estará a lo que establece la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Riudellots de la Selva, en la Ley General de Subvenciones y su reglamento de desarrollo.

**SÉPTIMO.-** Notificar el presente acuerdo a la Coral "Les Veus del Cric" de Riudellots de la Selva para su conocimiento, y si en el plazo de un mes no



**Ajuntament de  
Riudellots de la Selva**

manifiesta lo contrario, se entenderá aceptada la subvención, así como las condiciones generales y específicas para su aplicación.”

Firmado electrónicamente